



por el mejoramiento permanente de la educación



DICTAMEN GENERAL
SOBRE EL PROCESO DE
ACREDITACIÓN INTERNACIONAL
ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
CUSCO, PERÚ
JUNIO DE 2019

En relación con la solicitud de acreditación internacional de la Escuela de Posgrado, de la Universidad Andina del Cusco, Cusco, Perú, el Comité de Acreditación de la Red Internacional de Evaluadores, RIEV, integrado por los pares evaluadores internacionales cuyos nombres aparecen al final del presente documento, emite la valoración general de la Escuela de Posgrado, con base en las normas del Análisis Estructural Integrativo de Organizaciones Universitarias de la RIEV, y sustentada en el análisis de los documentos recibidos, así como de la información obtenida durante la visita de evaluación realizada.

La Escuela de Posgrado (EPG) de la Universidad Andina del Cusco (UAC) obtuvo la autorización de funcionamiento de parte de la Asamblea Nacional de Rectores el 10 de agosto de 2007.

Una de las fortalezas con las que cuenta la Escuela, es su comunidad tanto estudiantil como docente que se siente identificada y orgullosa de pertenecer a ella

El Comité de Acreditación (CA) de la Red Internacional de Evaluadores (RIEV) comprobó que la Institución ha cumplido con la responsabilidad de dotar a sus facultades y escuelas académico profesionales, de la normatividad y fundamentos filosóficos y pedagógicos para guiar su quehacer académico y les ha instruido para hacer las adecuaciones fractalizadas de acuerdo con su nivel educativo y área de conocimiento. La EPG no ha escapado de este proceso y ha avanzado notoriamente en la declaración de su intencionalidad general.

A continuación, el CA describe algunos de los rubros en los que la Escuela debe concentrar sus esfuerzos para avanzar hacia la mejora continua.

El que la EPG sea la dependencia donde se concentran los posgrados que ofrece la UAC, la convierte en el ente del cual deben emanar las políticas, normativas y acciones que rigen a los estudios de posgrado en sus múltiples variantes. El CA encuentra muy satisfactorio que la Escuela cuente con intencionalidad propia, sin embargo, algunos de sus elementos deben ser revisados y adecuados incorporando las características que definen y diferencian al posgrado como nivel de estudios. Es decir, la EPG debe regirse por lineamientos específicos que le confieran una identidad propia.

La definición de esta identidad posibilitará a la Escuela para avanzar al siguiente nivel de organización de la intencionalidad, es decir, la elaboración de ésta por nivel educativo y en un momento posterior, la de cada programa de posgrado que se encuentre activo. La EPG no debe olvidar que cada programa tiene intenciones de formación y de desarrollo específicas y que éstas, deben reflejarse en la intención mayor que es el perfil del egresado específico de cada programa y que, en torno a éste, es que se debe organizar el plan de estudios y la infraestructura necesaria.

La intencionalidad específica de cada nivel y programa educativos debe incluir misión, visión, proyecto general de desarrollo, perfil de egreso y concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje sin olvidar la fractalización con todos y cada uno de los niveles precedentes. Esto es, dotar a cada nivel y programa de la identidad que le dan tanto su nivel educativo, el área de conocimiento a la que pertenece y los referentes que lo definen.

Por lo que respecta a las relaciones de trabajo y a los actores del proceso formativo, es prioritario consolidar la plana académica de tiempo completo de manera que se garantice que los estudiantes cuenten con asesores, tutores e investigadores para el desarrollo de los trabajos de investigación y las tesis.

En cuanto a las condiciones de trabajo, debe asegurarse que cada programa cuenta con la infraestructura necesaria ya sea laboratorios o infraestructura especializada de modo que el perfil del egresado pueda lograrse. La UAC como institución ha evolucionado mucho en este sentido, sin embargo, la EPG muestra un desarrollo gradual ya que cuenta con una infraestructura básica que necesita consolidarse. Es cierto que la infraestructura institucional debe apoyar a la Escuela, pero ésta debe garantizar un proceso formativo óptimo dentro de sus instalaciones sobre todo cuando un número importante de estudiantes son de lugares lejanos y su capacidad de movimiento dentro la ciudad es muchas veces, restringida. Desde su acreditación institucional, la UAC ha procurado el desarrollo integrado de todas sus escuelas profesionales, ahora debe impulsar con el mismo ahínco a la EPG.

Es importante señalar que, a lo largo de sus 13 años de existencia, el prestigio de la Escuela se ha ido incrementando por la opinión favorable de sus estudiantes y egresados, así como de los empleadores de éstos, que valoran su evolución y esfuerzo por ofrecer programas educativos en los que se forman los profesionales que atiendan las problemáticas existentes. Así mismo, la EPG constituye un referente académico en una región donde los estudios de posgrado son limitados.

Por todo lo anterior, es fundamental que la Escuela continúe fortaleciéndose a fin de consolidarse para lograr esto, será fundamental el apoyo institucional y el trabajo sostenido de su comunidad y directivos.

Los aspectos mencionados anteriormente, así como otros que se detallan en las recomendaciones del informe testimonial permitirán que la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas se consolide como un programa educativo con impacto y trascendencia en su propia localidad, departamento y región y eventualmente en los entornos nacional e internacional.

En virtud de las consideraciones anteriores, la Red Internacional de Evaluadores emite el dictamen de

ACREDITACIÓN INTERNACIONAL RIEV – UNO

La acreditación se otorga por un plazo de un año, contado a partir de la entrega formal de la constancia de acreditación: 3 de junio de 2019, en Cusco, Perú.

Pares evaluadores internacionales:

- Dr. Jorge González González, Presidente de la Red Internacional de Evaluadores – par evaluador educativo
- Dra. Nora Elizabeth Galindo Miranda, Universidad Nacional Autónoma de México -México - par evaluadora educativa
- Mg. Mariana Sáenz Bigliati – Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires - Argentina - Miembro de la Red Internacional de Evaluadores - par evaluadora educativa
- Dra. Esther Valenzuela Celis - Universidad Mayor de San Andrés – Bolivia - Miembro de la Red Internacional de Evaluadores – par evaluadora educativa
- Dra. Olivia Yáñez Ordóñez, Vocal de Certificación Profesional Universitaria de la Red Internacional de Evaluadores – par evaluadora educativa

- Mg. Michele Gold Morgan, Vocal de Acreditación de la Red Internacional de Evaluadores – par evaluadora educativa
- Mg. Jessica Méndez Contreras, Red Internacional de Evaluadores – par evaluadora educativa